



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 768
QUILLON, lunes 31 julio 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):NEIRA ULLOA MARIELA ALEJANDRA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:84.600

Y SON:OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON. POR LA SRA. MARIELA NEIRA ULLOA (TEC. ENFERMERIA), BOLETA HONORARIOS NRO.:12, ENMARCADO DENTRO DEL CONVENIO CAMPAÑA DE INVIERNO AÑO/2017. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 2.422 DE FECHA 17/07/2017, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140539	Aplic Fondos Campaña de Ir	94.000			
21411	Retenciones Tributarias		9.400		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		84.600	16992658-1	C-0

TOTALES : 94.000 94.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

09 AGO 2017
Director
Dirección de Control

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
		R.U.T.	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME